

PERIODICO SOCIALISTA, DEFENSOR DE LA CLASE TRABAJADORA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

. . . . 0'25 Pesetas al mes En Palma . . 1'00 Extranjero y Ultramar . . . 1'25

APARECE LOS SABADOS

Redacción y Administración: Merced, 18, pri. Número suelto 5 céntimos

LA CORRESPONDENCIA

para la Redacción de oerá dirigirse á nombre de Francisco Roca y ara a Administración al de Agustín Roca.

Agrupación Socialista de Palma

- Se reunirá en Junta General ordinaria el lunes 2 de Marzo á las ocho de la noche.

Se recomienda la asistencia de los afiliados porque se tratarán asuntos de importancia.

LA REPRESENTACION

INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES

El dia 8 del próximo mes de Marzo tendra lugar la renovación de la parte electiva del Instituto de Reformas Sociales, La elección de los sels vocales que la clase obrera tiene derecho a nombrar, con arregio à lo que dispone el Art. 2.º del Real Decreto de 23 de Abril de 1903, se verificara por los compromisarios que las Sociedades o Asociaciones obreras eligieron antes del día 23 del corriente mes, cuya relación, con expresion de la entidad que representan, debe ser publicada por el «Boletin» oficial de la Provincia. Conveniente es, pues, que estos compañeros se preparen para ejecutar a conciencia este delicado mandato y se apresten a rechazar toda intromisión que, directa ó indirectamente, la clase patronal intentara llevar à cabo, bien pretendiendo que la representación de los obreros fuera otorgada à alguno de los suyos ó bien à quien, aunque obrero, fu era propuesto por elementos de la burguesia. Los trabajadores no debemos echar nunca al olvido, que, mal defender à nuestra causa, abogado que nos recomiende la parte contraria.

Con el fin de que los compromisarios obreros sepan à que atenerse si llega el caso, les recordamos que, según el art. 55 del Reglamento del Instituto, modificado por R. D. de 24 de Noviembre de 1904, que es el que esta actualmente en vigor, solo tomarán parte en la elección de los Vocales de la representación obrera los compromisarios elegidos por las Asociaciones o Sociedades obreras legalmente constituidas y por el Art. 57 se previene que aquellos deberán pertenecer necesariamente a la entidad que los elija, haciendose la salvedad de que, «Si alguno de los elegidos por las Sociedades o Asociaciones que no radiqueu en la capital de la provincia no tuviera medios o no se hallare en condiciones de poder concurrir à la capital el dia de la elección, podra, con anuencia de la Junta directiva, delegar en algún afiliado a algúnas de las Sociedades 6:Asociaciones analogas radicantes en diha capital y residentes en la misma, stempre que se comunique al Alcalde de la capital la sustitución, en tiempo habil. o vils seo nofor i diegi

Bien claro se desprende, por el contenido de lo anteriormente copiado, que quedan excluídas

del derecho de nombrar compromisarios, las Sociedades mixtas ó sea aquellas que se componeu de patronos y obreros, tales como las Sociedades de Socorros mútuos, Patronatos, Círculos y Sindicatos como los que fundan los elementos de la Acción Social, donde caben lo mismo el explotado que el explotador, y, en suma, todas aquellas que no sean genuinamente obreras,

Y logicamente no puede ser de otro modo. Si el elemento patronal que ya tiene por si igual representación directa en el Instituto que el obrero, é indirectamente cuenta en su favor la parte de libre elección del Gobierno que la compone un número de Vocales que por si solos va forma la mayoría del Instituto en pleno, contara además con el derecho de poder influir en la elección de los Vocales de la clase obrera, valiéndose para ello de los Patronatos y Circulos apellidados obreros, pero fundados y dirigidos por los patronos ó la gente burguesa y donde esta y aquellos mandan y disponen como quieren sin obstáculo alguno, equivaldría á una nueva v sangrienta burla Janzada al rostro de los trabajadores.

Y eso, la clase obrera consciente, no debe permitirlo. Sus compromisarios están en el deber de protestar enérgicamente el día de la elección de los Vocales si por alguien se pretende hacer valer aquella clase de representaciones, y exigir que su protesta conste en el acta que, por duplicado, se ha de levantar del resultado de la elección.

Los obreros no deben otorgar sus votos para representantes suyos en el Instituto de Reformas Sociales ni Juntas Locales, más que a los que de antemano sepa que han de laborar por la causa del Trabajo, porque su pasado sea garantia de lo que cabe esperar de ellos que harán en lo futuro. A este respecto, la candidatura que presentan las Sociedades madrileñas adscritas á la importantisima Federación obrera Unión General de Trabajadores de España, organismo absolutamente creado y sostenido por los obreros, nada deja que desear; todos los candidatos que presenta son compañeros curtidos en las lides de las reivindicaciones obreras y que consagran su actividad y energias a la lucha diaria en pro de la emancipación de nuestra clase. Varios de ellos son actualmente miembros del Instituto de Reformas y durante los cuatro años que há vienen ejerciendo el cargo de Vocales, han demostrado no conocer el cansancio cuando de defender los derechos del trabajador se ha tratado; con seguridad demostrarán el mismo tesou, si nuevamente la clase obrera les otorga sus sufragios para que continuen allí defendiendo los intereses de los asalariados.

La candidatura a que nos referimos y que votaran seguramente todas las Sociedades que siguen la tactica recomendada por el Partido Socialista, la componen los siguientes companeros:

GRANDE INDUSTRIA

Francisco Mora Méndez Matias Gomez Laterre

SUPLENTES

José Maeso Miguel Cano Montero

PEQUEÑA INDUSTRIA

Francisco Largo Caballero Santiago Perez Infante

SUPLENTES

Mariano Galan Modesto Aragonés

AGRICULTURA

Rafael García Ormaechea Victoriano Orosa

SUPLENTES

Francisco Núñez Eduardo Alvarez

No hay que encarecer la importancia de estas elecciones; el Instituto de Reformas Sociales, con su complemento las Juntas Provinciales y Locales, están llamadas á ejercer decisivo influjo en la Legislación de carácter social, cuyos beneficios tan de cerca interesan á nuestra clase. Deber nuestro es, por lo tanto, exforzarnos porque la representación obrera en aquellos organismos, esté compenetrada de nuestras necesidades y decidida á trabajar de firme en pro de las reivindicaciones de la clase asalariada.

Y eso representa la candidatura que ofrecomos.

> Sr. Director de Er Obrero Balear, PALMA

Muy señor mío: Adjunto le mando un artículo para que, si es de su aprobación, se sirva insertarlo en el periódico de su digna dirección.

Dandole anticipadas gracias su S. S.

V. M. J.

Palma, 12 Febrero 1908.

Cumpliendo con uno de nuestros deberes como es el de dar cabida en las columnas de este modesto semanario à todo lo que sea en favor de la propaganda obrera, queda complacido el remitente insertando á continuación su artículo que dice asi:

ASOCIAOS TIPÓGRAFOS

Nadie con más odio enconado que los patronos a todo lo que directa o indirectamente trate de mermar o restar beneficios a su industria o comercio, pero en medio de este odio, el dia que se trata de combatir un impuesto o una huelga se unen como un solo hombre y deponen su actitud de odios y rencores, (ó al menos tienen la fuerza de voluntad de fingirlo), para combatir mancomunadamente y del modo más encarnizado y que les sugiere su imaginación, todo, absolutamente todo, lo que tienda à desprenderse en parte de sus ganancias.

Pero alli donde declaran una guerra sin cuartel, solapada y rastrera es cuando se trata de combatir una huelga en sus talleres; acostumbrados à tener esclavos, no trahajadores, no se avienen à que éste en uso de su legitimo derecho se asocie y agrupe para mejor defender su jornal, é imponer condiciones en el modo y forma en que quiere trabajar, siendo la única arma de estos la huelga, cuando aquellos tienen mil medios para combatirla y siempre y en todo caso á la autoridad que les proteje y ampara.

Los patrenos no perdonan medios para desbaratar ó hacer desistir de su intento á los trabajadores, ya sobornando ó alagando á los más pobres de espíritu ó menos conscientes de las ventajas que pueden lograr, ò ya teniendo dentro el taller à personas ballegadas, que éstas la mavor parte de las veces no pueden negar à aquellos todas las exigencias que demandan éstos.

Pues bien, trabajadores, si vosotros veis que los pairones no perdonan medios para unirse y combatiros, sacrificando hasta su amor propio si preciso es, y arrastrándose como vibora venenosa ante el trabajador que quieren hacer dos veces victimas una delante de los trabajores mismos pues tratan de convertirlo en esquirol y otra de su ambición y explotación que nunca ven saciada. ¿Porqué nosotros que no más tenemos un solo interés que defender no andamos afines para el logro de nuestras aspiraciones que es solo mejorar un poco nuestra precaria situa. ción? Por el miedo innato en nosotros de que otro no se aproveche de nuestro puesto y por la pequeña inquina que nos llevamos unos á otros por la plaza que ambicionamos y que muchas veces no somos aptos para desempeñar.

Además todos queremos disfrutar de los beneficios que más ó menos pueda reportar la asociación, pero á la primera contrariedad ó dificultad en que se tropieza cada cual bace de su capa un sayo y le importa un bledo los compromisos que ante sus compañeros ha contraido ni las bases ó condiciones que en su nombre fueron presentadas á los patronos viniendo por este medio à perder lo poco que aun nos puede quedar la firmeza de nuestra palabra y nuestro amor propio relajado por nuestros actos. Sino veáse lo que para con nuestro gremio:

Se pidió como todos saben un tanto por ciento alzado. Toda petición debe contar con la huéspeda que es la huelga y esta vez creo que no se pensó mucho en eso, ni en los medios que en caso de que viniese tuviera para combatirla. Vino el caso y no hubo necesidad de ir á la huelga, pero como no podía menos de suceder, dado el carácter solapado y antipático de nuestros patronos, cuando vino un poco de calma en el trabajo todo se volvieron peros y dificultades à las condiciones que firmaron pocas semanas antes, buscando en éstas todos los superfugios y estratagemas que su agusado genio del mal, les sugeria; viniendo à idescubrir que las condiciones no prohibían en un todo el destajo no viendo ó no queriendo ver los ilusos que no más se autorizaba el destajo á las casas que estaba establecido en la fecha en que fueron presentadas las bases y de ningún modo permitir que se estableciese de nuevo en ninguna parte.

Pero como hemos dicho más arriba se buscaba por los patronos todos los medios para malograr el triunfo de los trabajadores y de aquí vino poner el destajo en la imprenta del

cuando menos por guardar fidelidad á las bases presentadas sobrevino la huelga y como nos habíamos dormido sobre nuestros laureles nos cogió desprevenidos y aqui fué Troya; unos que querían trabajar, otros que querían la huelga parcial y otros que querían la huelga general prevaleciendo los de esta opinión y se fué á ella y que en honor de la verdad fué un descalabro por la poca previsión de nosctros mismos y gracias á unos cuantos compañeros que se convirtieron en esquirols por inducción de los patronos y alguno que otro por la poca confianza en la asociación.

Y esta fué la primera contrariedad y por consiguiente la desbandada con disolución de la Sociedad porque cada cual hizo las gestiones necesarias para buscar trabajo y colocarse lo mejor que pudo pasando por todas las condiciones que vinieron à bien imponer los patronos.

Pero he aqui que han pasado unos cuantos años y aún no nos ha pasado el marazmo de nuestra derrota y no ha habido ánimo para volver á organizar nuestra asociación mejor y más perfectamente organizada por la lección de todos modos provechosa para que otra vez no presida la imprevisión y estudiar con que medios de resistencia la asociación puede contar.

Pues bien tipógrafos, volvamos á reunirnos y ha formar la sociedad que es nuestra áncora de salvación, el sostén y guía del trabajador y tratemos de organizarnos no en el modo y forma que lo estabamos antes, que cual castillo de naipes al menor soplo teniamos forzosamente que derrumharnos; sino en sociedad de resistencia (que esto se logra con constancia y perseverancia) para que cuando seamos fuertes y marchemos unidos imponer el modo y forma en que queremos trabajar.

Que no os arredre el que unos pocos reacios o cortos de entendimiento no formen parte de nuestra sociedad que cuando vean estos la solidez, régimen y administración de esta, no os quepa duda que vendrán á rogarnos para que les admitamos en nuestro seno.

Aportemos pues nuestro juvenil entusiasmo en bien de todos en general y dispongámonos á trabajar con ahinco para alcanzar el logro de nuestras aspiraciones.

V. M. J.

El pueblo obrero no debe hacer caso de farsantes, aunque éstes se denominen republicanos, socialistas 6 anarquistas. Los farsantes no tienen ideas y sólo se proponen vivir engañando á los cándidos ó buscando entre ellos fama para que la burguesía los cotice à buen precio.

REUNIÓN GINERAL

DE OBREROS PANADEROS

El domingo pasado 28 de Febrero, como tenian anunciado, se reunieron los obreros panaderos en el local del Renidero Plaza del Olivar num. 4, y aunque la concurrencia era mas que regular, puede considerarse que era suficiente, puesto que todos absolutamente eran hombres acabados, habiendo ausencia completa de muchachos, dando esto caracter mas formal al acto que se realizaba.

A las 10 y 314 abrió la sesión el Presidente compañero Bartolomé Puig, ordenando al Secretario la lectura del acta anterior siendo aprobada. dándose lectura luego á la hoja convocatoria y leida esta se levantó el Presidente, para dar lectura á todos los documentos que se han cruzado señor Tous y como no podía menos de suceder, con motivo del asunto pendiente entre obreros y consentir en ello.

patronos, empezando por un oficio del Sr. Gobernador Civil, ofreciéndose à prestar todo suapoyo al asunto, siendo recibido con muestras de aprobación; dió lectura luego á un pliego recibido de la Junta Local de Reformas Sociales, dando cuenta de todos los trabajos realizados por dicha entidad, acerca de la Sociedad patronal y de su resultado; por último otro que era la contestación que los patronos nos enviaban, en la cual nos dicen que encuentran imposible la implantación de ninguna de las tres peticiones, por no haber ambiente favorable en el seno de la clasepatronal, pero que en virtud de que la Junta Local de Reformas Sociales, les ha puesto en la alternativa de cumplir con la ley bien sea el descanso dominical, bien sea semanal, pero con la expresa condición que en todas las panaderías que solo tengan una tanda de operarios el patrono viene obligado A inscribirlos en el registro que al efecto se abrirá, en la oficina de la expresada junta, detallando los días que á cada operario les señalen de descanso y caso de que se encuentre à alguno trabajando el día que le toque descansar se aplicará la multa correspondiente al patrono.

Se concede la palabra al compañero Jorge, el cual explica como individuo de la Comisión, el curso seguido en los trabajos, que ha tenido que llevar à efecto la Comisión aludida, los cuales han sido costesísimos para solamente haber obtenido lo que la ley nos concedia, pero que en fin algo se ha adelantado.

Hizo observar el modo de trabajar de algunas tahonas, cuyos amos solamente sienten el tener que perder la costumbre de que sus obreros trabajen como en tiempo de la esclavitud teniéndolos sugetos al yugo todo el tiempo que a ellos les. convenga que ya es bastante.

Hace uso de la palabra el compañero Aguiló, cuyo compañero deplora el que todos los que trabajan en la confección del pan no figuren en las listas de la Sociedad siendo esta causa-dice -de que no hayan sido atendidas las dos primeras peticiones y suplica á todos los que no sean socios, que se inscriban cuanto antes & fin de poder dentro de breve tiempo acometer tan importante asunto para nosotros.

Después habla el compañero Bibiloni, el cual se lamenta de que en esta reunión no hayan acudido todos los obreros sin faltar uno, dada la importancia de ella.

Luego se concede la palabra al compañero Rossello, el cual hace un poco de historia de la Sociedad empezando por la época anterior á sureorganización en 1902, y el giro que ha ido tomando la Sociedad y el modo de trabajar en el oficio; este giro débese en parte á la Sociedad y otra à la ley del descanso, aunque esa ley ha sido vulnerada y lo está siendo por parte de bastantes patronos.

Explica la manera como se hallevado el asunto de la reforma del oficio por medio de la Junta Local de Reformas Sociales, diciendo que pronto la expresada Junta mandará á los patronos una circular individual expresando en ella porque clase de descanso quieren inscribir à sus obreros si el dominical o el semanal pues todo patrono vendrá obligado à inscribir à sus obreros en un registro que al efecto se abrirá en las oficinas de la expresada Junta, y caso de que algún patrono haga trabajar á un obrero suyo que le toque holgar, se le aplicará la multa correspondiente.

Toma la palabra luego el compañero Valla, atacando duramente á los compañeros reacios, á, aquellos perezosos, que solo les gusta recibirbeneficios de la Sociedad, pero que figurar en las listas de ella, á aflojar la mosca como vulgarmente se dice, eso si que no les gusta, ni pueden

paradence participation on project and the control of the

Se levanto luego el compañero Puig, haciendo el resumen de lo dicho por los citados compañeros, y alentándoles para que se hagan socios dando por terminado el acto á las 12 y media.

Al finalizar el acto se inscribieron bastantes compañeros lo cual ayudará á que la Sociedad pueda tomar nuevos derroteros.

Augusto.

Llamamos la atención á la prensa local respecto á la información que hicieron de nuestra reunión; el periódico que la hizo bien fué La Ultima Hora, porque estuvo representada á la reunión, todos los demás, sufrieron enormes incorrecciones. - Sociedad «El 1.º de Mayo.»

La principal misión de los socialistas es organizar á la clase trabajadora política y económicamente, para que obtenga un conocimiento claro y preciso de su situación actual como clase dominada. Bueno que concedamos importancia á problemas que la tienen-como, por ejemplo, el problema religioso,pero sin desatender jamás lo principal, que es la formación de la fuerza obrera y socialista que ha de derribar todos los obstáculos que se oponen á la creación de una sociedad donde el hombre no sea siervo 6 señor del hombre, sino colaborador de sus semejantes en la gran obra del trabajo humano.

DESDE EL TUNEL

Clamando en balde

Tal hacen los obreros que, víctimas de una injusticia, en vez de recurrir à los medios indispeneables ó legarles para repararla, concrétanse conocía la causa de aquel raido, resolvieron ir en impuesta.

à quejarse y à maldecir de su suerte. Con esa actitud, no conseguirán alivio á su mal.

Si el obrero realiza jornada extenuante, recibe mal trato o le hacen injusticias, para corregir tanto mal, debe apelar a su organización. Mediante ella, no solo mejorará su situación sino que también, las leyes que hoy son letra muerta, logrará que se cumplan.

Si en el Tunel en construcción, del ferrocarril de Palma à Soller, hay obreros que después de baber sufrido un accidente, no se les satisface conformé previene la Ley de accidentes del trabajo, sepan que es debido á su debilidad; pues si fueran robustos mediante su organización, su Empresario no se atrevería a tratarlos como lo

Para el cumplimiento de la mencionada Ley hay el recurso de demanda, aunque después de todo se exponga el demandante á que le despidan de la obra; pero también en este caso le queda otro recurso, y es, el de la intervención del Director de la Gaceta.

¿Qué volvió á ocurrir en la Fábrica del Sr. Rubert y C.ª del Molinar de Levante?

En primer lugar, por los datos que nos han proporcionado, se desprende que el peligro del vecindario sigue aumentando; como lo demuestra el caso sucedido la noche del día 24 del co-

Habiendo notado que las sustancias del interior de la caldera producian un ruido extraño, el obrero encargado de la caldera corrió en busca del sereno de la fábrica; pero como éste tampoco

busca de un obrero, aglomerador que ya ha trabajados en diferentes fábricas de la peninsula; quien al momento que llegó, se hizo cargo de todo, y evito un accidente que hubiese podido ser funesto.

Esta es la segunda vez que nos ocupamos del mismo caso. Pues á pesar de la visita de inspección que giró el Inspector del trabajo, las cosas signen como antes ó tal vez aún peor.

Decimos peor, porque la impericia de los manipuladores aún es mayor que antes. Han cambiado si el obrero; pero hoy, el que ocupa la plaza, es albañil de oficio.

¿Ha de seguir expuesto el vecindario á un inminente peligro?

DE LLUCHMAYOR

La cooperativa Socialista de consumo que hay establecida en Lluchmayor, va progresando, de dia en dia, à medida que los obreros van capasitándose, que al ingresar á la cooperativa se amancipan de la explotación del tendero, pudiendo consumir los artículos de manutención sin adulteración, ni falta de peso, y amás dejándole un beneficio que este será progresivo, á medida que vayan aumentando los consumidores y el consumo de sus familias sea surtido de la coope-

La mencionada cooperativa se fundó á primeros del mes de Junio, con un número de 49 socios y con un capital de 930 pesetas, más una cuota semanal de diez céntimos de peseta por cada asociado, cuya cuota es para cubrir la acción de 50 pesetas que todos los socios tienen

FOLLETIN DE EL OBRERO BALEAR

to se contiene, seyendole probado en la manera que suso dicha es, que pechen por la primera vegada, cincuenta maravedis, é por la segunda vegada, cien maravedis, é si non obiere bienes que pechar dichas penas o cualquiera dellas, que le den por cada vegada la pena de azotes.

ŸΙ

La ley limitaba el número de aprendices y compañeros que podía tener cada maestro y unas Ordenanzas de los Reyes Católicos prescribian el número de años que había de durar el aprendizage de un oficio. Un aprendiz no podía dejar al maestro y estos no lo podían admitir en su casa si no presentaba certificación del anterior de que era libre, bajo pena de 500 maravedis de multa si faltaban á ello.

Apesar de tanta reglamentación y minuciosidad de Ordenanzas, las necesidades cada dia crecientes del mercado iban ensanchando el campo de acción de la industria, separando paulatinamente y a medida que la producción iba en aumento, los intereses de maestros y compañeros que hasta entonces habían sido, en cierto modo, comunes. A partir de aqui, el maestro se hace cada vez mas patrono y el obrero cada vez mas proletario.

Los Ordenamientos reales siguen no obstante, promulgándose con profusión y en alguno de ellos se previene eque los caballeros, para gozar de la caballeria, non vivan en oficios baxos de EL SALARIO

fonso el Sabio. «Servidumbre es la mas vil é la mas despreciada cosa que entre omes puede ser. . . . Y tan despreciada cosa es esta servidumbre, que el que en ella cae non tan solamente pierde poder de non facer de lo suyo lo que quisiere, mas aun de su persone misma nos es poderoso si non en cuanto manda su señor. De los esclavos decía Caton que siempre su ocupación debia ser trabajar ó dormir, y Aristóteles les consideraba en un todo diferentes de los demas hombres, por lo cual los trabajos rudos y penosos de la agricultura é industria debian, según el gravitar exclusivamente sobre sus encorvadas espaldas, dejando para los seres libres el ejercicio de la politica y de las armas.

La producción corporativa ó gremial, como hemos visto anteriormente, arranca de las asociaciones que los artesanos se vieron precisados à fundar para defenderse de las depredaciones é injusticias de los señores feudales. También favoreció mucho el desarrollo de la organización gremial, las crecientes necesidades del mercado y en el siglo XII alcanza ya notable esplendor.

Relatando estos hechos dice Seignobos: «Entonces cada oficio formaba un gremio con un arca común y una bandera. Los reglamentos determinaban en que condiciones se era admitido en el trabajo. El joven tenía que entrar de caprendiz, en casa de un maestro al cual debía prestar El resultado de las operaciones realizadas desde el mes de Julio hasta Diciembre último, ha sido el signiente:

En el primer semestre se hizo compras por valor de 3.593 pesetas, haciendose ventas por valor de 2.729, vendiendo los géneros al mismo precio que se expenden en los establecimientos particulares, dejando una ganància liquida de 163 pesetas, quedando un ingreso al capital social de 113 pesetas.

El capital social que de año en año irá aumentando progresivamente, á medida que la clase obrera se capasita de los beneficios que le reporta la cooperativa, porque verá un porvenir alagüeño, y seguro que paulatinamente vendra aminorando su misero estado y mejorará su existencia.

¡¡Compañeros Lluchmayorenses venidá nosotros ingresad à la cooperativa que hemos establecido; en ella hay cabida para todos los explotados, con la cooperación obtendreis los comestibles sin adulteración y con el verdadero peso, y los heneficios que las ventas nos darán son de todos y para todos!!

La Junta

VIDA ETERNA

Todo en la vida es material. La destrucción no existe, según afirman no pocos filósofos y bastantes hombres reputados de sabios.

El tiempo devora á los hombres como el salvaje Saturno devoraba á sus hijos, pero no los destruye.

Derruyase un edificio, una forfaleza, y alli quedará perenne, indesaparecible la materia de que se compone. Muere el ser humano para dar vida á nuevos seres, pero la materia no muere. La materia es eterna: nada desaparece. Si cortamos el altar no lo destruimos: su materia se transforma en muebles, en mil objetos, en cenizas.

Eu el mundo nada desaparece, todo tiene vida y todo está sujeto a la includible ley de la transformación.

Guando se extingue el fluido vital en la forma del nombre, la materia, que no desaparece, genera la vida en multitud de seres que se reproducen y transforman. La nada no existe.

La palabra nada, como la palabra destrucción, son aforismos huecos, vacios de sentido cientifico y real.

La materia es solida, líquida y gaseosa, pero nunca destruible y si transformable.

No veis el eterno simil? Socialmente lo mismo: identidad entre lo especillativo y lo tangible.

Ved à la generación venida hoy esperando su transformación. Todo tiende à su perfectibilidad sin eludir la ley de la transformación.

Todo es material, todo vive y nada muere. La vida es eterna.

Manuel Fous.

¡Socialistas! Una de vuestras principales preocupaciones debe ser el que se lea la Prensa del Partido. Este no puede ser consciente ni numeroso si sus individuos no conocen las ideas que el mismo sustenta y no se enteran bien de su marcha.

RÁPIDA

DE LA REALIDAD

que se compone. Muere el ser humano para dar Un opulento procer deshonro, mediante engavida á nuevos seres, pero la materia no muere. nos, à una joven huérfana, que hoy se ve aban-

donada y sin lo necesario para satisfacer sus perentorias necesidades y las de su hijo, niño de tres años y fruto desdichado de aquellos amores.

П

En un salón Jujosamente amueblado, encueñtrase el prócer opulento jugando sumas exorbla gantes á la culeta.

Ш

La que fué infamemente, traidoramente seducido por aquel monstruo de perversidad, se empeora en su dolencia, y en su delirio febril, exclama:

—¡Malo cruell Me abandonaste; estoy agonizando; pero moriré pidiendo desde lo Intimo de mi corazón venganza porque no te enterneces ante el hambre y debilidad de tu propio hijo...

IV

Y la enferma entró en su periodo agónico, y el niño se moría de nambre, y el padre desnaturalizado continuaba frecuentando el lujoso salón para jugar cantidades enormes á la ruleta...

R. de Castilla Moreno

Juventud Socialista Palmesana

El domingo 1.º de Marzo á las diez de la mañana, esta entidad celebrará reunión general ordinaria.

Se encarece la asistencia de los asociados.

PALMA DE MALLORCA

Imprenta de Francisco Soler, Conquistador, 89 y 41

FOLLETIN DE EL OBRERO BALEAR

absoluta obediencia, en cambio, este le enseñaba el oficio, lo alimentaba y le daba alojamiento. Al cabo de algunos años el aprendiz pasaba á ser compañero» y entouces recibia un salario, siendole permitido el pasar de un establecimiento á otro para prestar sus servicios. En este estadio de la producción industrial, aparece per primera vez la forma salario como signo de la remuneración de la fuerza de trabajo del obrero.

La reglamentación de las organizaciones gremiales, refiriéndonos a España, empieza en el siglo XIII y prosigue cada vez mas complicada hasta llegar a los reyes católicos, en cuyo reinado alcanza una meticulosidad extremada. Célebre es el «Ordenamiento de Menestrales» dado en el siglo XIV por D. Pedro el Gruel, en el cual se ordena lo que sigue:

«Primeramente, tengo por bien, é mando que ningunos homes, ó mujeres que sean, é pertenezcan para labrar, non anden valdios por mio señorio, nin pidiendo, nin mendigando: mas que todos trabajen é vivan por labor de sus manos, salvo aquellos ó aquellas que oviesen tales enfermedades, ó lisiones, ó tan gran vejez que non lo puedan facer.

Otro si; tengo por bien, é mando que todos los labradores é labradoras, é valdíos, é personas que lo puedan é deben ganar, como dicho es, que labren en las labores de las heredades continuamenta é sirvan por soldadas ó por jornales por los precios que adelante se contienen...

EL SALARIO

19

A los zapateros denles por los zapatos de lazo de buen cordoban, para home, los mejores cinco maravedis; é el par de los zapatos de cabra para home, de buen cordoban, por él dos maravedis y medio; é por el de zuecos prietos é blancos, de buen cordoban, cuatro maravedis y medio....

E los zapateros de lo dorado, denles por par de zapatos dorados, cinco maravedis, é por el par de plateados, cuatro maravedis...

E á los otros remendones zapateros, denles por coser por cada par de suelas de las mas recias cinco dineros, é las medianas quatro dineros, é de las otras delgadas á tres dineros, é denles ayuso á lo que mejor se ayinieren...

E lo mismo tengo á bien é mando, que los otros menestrales, carpinteros, é albeñiles, é canteros, é zapateros, así de lo dorado como de lo otro, é ferreros, é fondidores, é alfayates, é pellijeros, é freneros, é acicaladores, é silleros é à los otros menestrales de oficios semejantes á estos que labren, é usen de sus oficios, é de sus menesteres, é que den, é labren, é fagan cada uno cada una cosa de sus oficios, por los precios que de suso en este Ordenamiento se contienen; é que non reciban mayor cuantía por ellas, de las que suso se contienen; é cualquier de los dichos menestrales que mayor cuantía recibiere, ó non quisiere labrar, é usar de sus oficios, ó fueren ó pasaren contra lo que en este Ordenamien-